



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECLAROSE N.º 1460-
NEUQUEN, 12 DICIEMBRE 1978

Y I S T O:

El Expte. N.º 10.104-M-1978; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de repuestos varios, para diversos vehículos y equipo vial, / de este Municipio;

Que a tal efectos se llevo a cabo Licitación Pr¹ vada N.º 53/78, cuya acta de apertura se efectuó el día 5 de / diciembre del año en curso;

Que de acuerdo el Acta de Preadjudicación obrante, es procedente dictar el instrumento legal respectivo, adjudicando la Licitación Privada de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECLAROSE:

Artículo 1º) ADJUDICAR la Licitación Privada N.º 53/78, a las siguientes firmas CASA GIBBERT S.A., los renglones N.º 2,3,4 y 5 por calidad y ajustarse a lo solicitado el / N.º 9 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS UN MILLON SEPTECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 1.769.200,00), OSES Innos. los renglones N.º 1,6,7,8,10,11,12 y 19 por menor precio y ajustarse a lo solicitado y el N.º 21 por única oferta y ajustarse a lo solicitado, en la suma / de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEPTECIENTOS (\$ 186.700,00), y HERNAN SEGOVIA los renglones N.º 15,17 y 20 por menor precio y ajustarse a lo solicitado en la suma de PESOS NOVENTA Y NÚVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 99.400,00).-

Artículo 2º) DECLARARSE desiertos los renglones N.º 13,14,16 y 18 por no cotizarse.-

Artículo 3º) Por Tesorería, previa intervención del Departamento de Contaduría, dése cumplimiento al artículo 1º, afectando dicho gasto a la Partida que corresponda del Presupuesto de Gastos año 1978.-



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Gral. Roca

..///2-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda, Obras Públicas y Servicios Públicos respectivamente.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVARSE.-

OS.

E S C O P I A

FIRMADO: GAZZERA
ALGRANATI
DI BLASIO
RODRIGUEZ.-



AMADO ALFREDO ALVAREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN